

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de  
Gobierno, 06 de noviembre de 2017

ORDEN No.: OC/GOES230/2017

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA CASA DE LA CULTURA DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL MOZOTE-  
MEANGUERA MORAZÁN"

## RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

EQUIPOS ELECTRÓNICOS VALDES, S.A. DE C.V.

0614-160277-001-5

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	43210000	61104	8	UNIDAD	UPS APC BX600 de 600VA-con regulador de voltaje: -Capacidad: 300 watts/600VA -Rango de Voltaje de entrada: 81 a 147V -Salidas: + 4 con respaldo de batería -Garantía 2 años.	\$ 66.11	\$ 528.88	
2	43210000	61104	1	UNIDAD	Proyector EPSON POWERLITE W29: -Hasta 3,000 lumens -Resolución nativa: WXGA 1280X800 Pixeles -Contraste 10000: 1 -Duración de lámpara: hasta 10,000 horas (Eco Mode) y 5,000 horas (Normal Mode) -Arranque y apagado instantáneo -Reproducción de colores: 16,7 millones de colores -5.8 Libras de peso -Conectividad: 1HDMI, 2 VGA entrada, 1 VGA salida, 1 Video compuesto (RCA), 1 S-video, USB (Tipo B), USB (Tipo A), Audio -Conexión RJ-45: permite administrar y proyectar a través de una red local -Control Remoto -Incluye Maletín -Garantía 2 años en el Proyector, y 3 meses en la Lámpara.	\$ 653.42	\$ 653.42	
<b>MONTO TOTAL</b>							<b>\$ 1,182.30</b>	

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** El equipo será para ser utilizado por personal contratado para la nueva Casa de la Cultura de la Memoria Histórica del Mozote, en el municipio de Meanguera Morazán, la Secretaría de Cultura tiene la responsabilidad de ejecutar la actividad "Promoción de la Cultura y la memoria histórica con jóvenes de la zona de influencia".

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES/FONDOS PROYECTO MOZOTE.

**GARANTÍA:** El suministrante se compromete a presentar por escrito la **garantía de buen servicio, funcionamiento y calidad de bienes** a favor de la SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA, con una vigencia de dos años a excepción de la lámpara por 3 meses, un día después de firmar el Acta de Recepción.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 8 días hábiles los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que la empresa reciba copia de la orden de compra autorizada.

**FORMA DE PAGO:** un solo pago con crédito a 60 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en la Dirección Nacional Casas de la Cultura para el Desarrollo de la Convivencia y el Buen Vivir, ubicada en el Plan Maestro Centro de Gobierno, Edificio A-5, Segundo Nivel, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** La empresa para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, factura de consumidor final duplicado cliente, a nombre de la **Secretaría de Cultura de la Presidencia. FONDOS PROYECTO MOZOTE (GOES), NIT 0614-240609-106-7**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro y copia de la garantía.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0036/2017, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, en fecha diez del mes de julio de dos mil diecisiete, se nombra como administradora de esta Orden de Compra a: **Ana Cristina Escobar-Apoyo Técnico de la Dirección Nacional de Casas de la Cultura para el Desarrollo de la Convivencia y el Buen Vivir.**

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación , Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica) garantía (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES**

1º - Antes de enviar el producto al lugar de entrega favor comunicarse con la administradora de la orden, al **Teléfono: 2501-4441**, con el objeto de coordinar la entrega.

2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido los suministros de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

  
DESIGNADO



  
SUMINISTRANTE

**EQUIPOS ELECTRONICOS VALDES, S.A. DE C.V.**  
NIT: 0614-160277-001-5  
N.R.C.: 699-8

  
ELABORADO POR: DINDRAN QRELLANA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DADI

**EQUIPOS ELECTRONICOS VALDES, S.A. DE C.V.**  
NIT: 0614-160277-001-5  
N.R.C.: 699-8

  
13/11/2017